

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de julio de 2024

Exp. 2024-32-1-0000263

R/D N. ° 191/2024

VISTO: la solicitud presentada por la Dra. Lucía Chipponelli a fs. 1 de estas actuaciones cuya finalidad fue que el directorio considere la posibilidad de colaboración financiera para su participación en la Reunión sobre Sistemas de Alerta Temprana para Inundaciones Repentinias a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 al 9 de agosto de 2024;

RESULTANDO: la R/D N.° 183/2024 de fecha 4 de julio de 2024, mediante la cual el directorio de este Instituto resolvió hacer lugar a la solicitud presentada, aprobando la participación de la funcionaria en el mencionado evento;

CONSIDERANDO: que corresponde la modificación del acto administrativo ya que se padeció error en el numeral 3 de la parte resolutive en la cual se autorizó el reembolso del costo de envío de trabajos a presentar y en este evento no se participará en ese formato;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

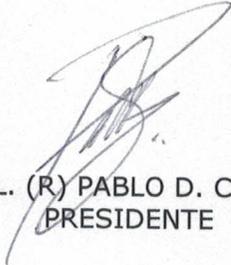
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto el numeral 3 de la parte resolutive de la R/D N. ° 183/2024.
- 2º) Notificar a la funcionaria.
- 3º) Comunicar a la Secretaria General, a la Gerencia Técnica y al Área de Investigación y Desarrollo.
- 4º) Remitir al Área de Administración y a la División de Gestión Humana para los efectos que pudieran corresponder.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2024-32-1-0000263

R/D N. ° 191/2024